

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO 082

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central vigencia 2010, en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS (\$945.299.128) Mcte.**

Los recursos a adicionar corresponden a:

Mayor asignación de recursos en el Conpes 131 de 2010, que Distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en Propósitos Generales Libre inversión, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE (\$842.883.712) PESOS MCTE.** Que frente a los presupuestado existe un mayor **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$201.336.829), Mcte.**

Mayores recursos asignados mediante Conpes 133 de 2010, por la distribución de las once doceavas de 2010 de la participación de propósitos generales libre inversión, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.561.189.698) Mcte.,** que hace que exista una diferencia frente a lo presupuestado de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$151.323.199) Mcte.,**

Mayor asignación de recursos en el Conpes 130 de 2009, que distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en Agua Potable y Saneamiento Básico, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIETOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$535.507.482) Mcte.,** que frente a los presupuestado existe un mayor valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (\$152.965.923) Mcte.**

Mayores recursos asignados mediante Conpes 132 de 2010, por la distribución de las once doceavas de 2010 de la participación de Agua Potable y Saneamiento básico, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$4.949.553.119) Mcte.,** que hace que exista una diferencia frente a lo presupuestado de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$531.188.868) Mcte.**

Mayor asignación de recursos en el Conpes 130 de 2009, que distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en Alimentación Escolar, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES**

CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$53.430.507) Mcte., que frente a los presupuestado existe un mayor valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$4.519.682) Mcte.**

Mayores ingresos a 30 de Junio existe un mayor ingresos por excedentes financieros de **MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.730.047.650) Mcte.,** por mayores excedentes recibidos de las utilidades de Telebucaramanga y Electrificadora de Santander

Saldos de apropiación a 31 diciembre de 2009, de propósitos generales libre inversión de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$335.514.651) Mcte.**

Mayor ingreso de rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2009, de propósito generales por valor de **DOSCEINTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$266.593.616),** y **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) Mcte.,** de saldos de apropiación de 2009

Por ser recursos en su mayoría de destinación específica deben aplicarse a los respectivos sectores.

Cordialmente,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. MYRIAM ELIZABTH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROYECTO DE ACUERDO No. 082 DE 2010
()
“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que de conformidad con el Conpes 131 de 2010, que distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en Propósitos Generales Libre inversión, le correspondió a Bucaramanga, la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE (\$842.883.712) PESOS MCTE.** Que frente a los presupuestado existe un mayor **DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$201.336.829), Mcte.**
- c) Que de conformidad con el Conpes 133 de 2010, que distribuyo las once doceavas de 2010 de la participación de Propósitos Generales libre inversión, le correspondió a Bucaramanga la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.561.189.698) Mcte.,** lo que hace que exista una diferencia frente a lo presupuestado de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$151.323.199) Mcte.,**
- d) Que de acuerdo al Conpes 130 de 2009, que distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en Agua Potable y Saneamiento Básico, le correspondió a Bucaramanga la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$535.507.482) Mcte.,** que frente a los presupuestado existe un mayor valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS (\$152.965.923) Mcte.**
- e) Que de acuerdo al Conpes 132 de 2010, se asignaron mayores recursos, por la distribución de las once doceavas de 2010 de la participación de Agua Potable y Saneamiento básico, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$4.949.553.119) Mcte.,** que hace que exista una diferencia frente a lo presupuestado de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$531.188.868) Mcte.**
- f) Que existe una mayor asignación de recursos en el Conpes 130 de 2009, que distribuyo los recursos pendientes de la ultima doceava de la participación en

Alimentación Escolar, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$53.430.507) Mcte.**, que frente a los presupuestado existe un mayor valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$4.519.682) Mcte.**

- g) Que a 30 de Junio, existen un mayor ingresos por excedentes financieros de **MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.730.047.650) Mcte.**, por mayores recursos de las utilidades de Telebucaramanga y Electrificadora de Santander
- h) Que a 31 diciembre de 2009, existen un saldo de apropiación de propósitos generales libre inversión de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$335.514.651) Mcte.**
- i) Que existe un mayor ingreso de rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2009, de propósito generales por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$266.593.616)**, y **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) Mcte.**, de saldos de apropiación de 2009
- j) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2010 en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCEINTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS (\$945.299.128) Mcte.** , así:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
1123	PARTICIPACIONES	
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300163	Libre inversión	151,323,199
112300161	ULTIMA/12 PROPOSITOS GENERALES	
1123001613	Libre inversión	201,336,829
1123400017	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
11234000171	Agua potable y Saneamiento Básico	531,188,868
11234000172	Agua potable y Saneamiento Básico ultima/12	152,965,923
12230018	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	
1223000182	Alimentación escolar ultima/12	4,519,682
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122003	Excedentes Financieros y Utilidades	1,730,047,650
1220051	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER	
12200512	Saldos de apropiación sin ejecutar Propósitos Generales 2009	335,514,651
12200514	Rendimientos financieros Propósitos Generales sin ejecutar	30,000,000

1220054	MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2009	
12200543	Rendimientos financieros 2009 de Propósitos Generales	<u>266,593,616</u>
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	<u>3,403,490,418</u>
B.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
2210663	Servicios públicos verdales	
22106631	Recursos propios	715,000,000
22106633	Inversión Forzosa zona rural ley 715 Propósito Generales Agua potable y saneamiento básico	684,154,791
2210803	Alimentación escolar	
22108033	Inversión Forzosa Ley 715 alimentación escolar	4,519,682
2210818	Construcción de obras de Interés comunitario en los diferentes sectores de la ciudad	
22108181	Recursos propios	615,047,650
22108183	Inversión Forzosa otros sectores propósitos generales	688,174,679
2210707	Atención integral a la niñez	
22107077	Rendimientos financieros propósitos generales	296,593,616
2210606	Mantenimiento, conservación y recuperación de parques y zonas verdes	
22106061	Recursos Propios	<u>400,000,000</u>
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	<u>3,403,490,418</u>

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Presentado a consideración del H. Concejo Municipal por:

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. MYRIAM ELIZABTH RIQUELME PASSOW

Jefe Oficina Asesora Juridica